



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de noviembre de 2018.

2º.- Aprobar una personación en Contencioso.

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

3º.- Aceptar la cesión gratuita de dos parcelas, de 25,00 y 100,00 m², sitas en C/ Jaime I El Conquistador y C/ José María Sanz Fargas, respectivamente ,destinadas a servicios técnicos, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, efectuada por D. Nicolás Martínez Portugués, como presidente y en representación de la Junta de Compensación de la UA N^o 1 del PP área 4R-1 de San Pedro del Pinatar:

CONCEJALÍA DE HACIENDA

4º.- Aprobar la relación de facturas número 41/18, por importe total de //205.922,50€/ euros.

5º.- Proceder al pago de la liquidación girada por la AEAT al Ayuntamiento, por el concepto tributario Retenciones e ingresos a cuenta, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas, correspondiente al ejercicio 2016, de 4.932,27 Euros de Cuota y 325,33 Euros de Intereses de Demora, lo que hace un total de 5.257,60 Euros, y proceder a practicar una retención mensual en la nómina correspondiente, a partir del mes de enero de 2019 y hasta el final del ejercicio, por el concepto "Atrasos de IRPF" a los trabajadores que corresponda.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Conceder una ayuda por matrimonio a personal contratado, por importe de 350,00 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales de este Ayuntamiento.

7º.- Aprobar la contratación de un/a Auxiliar de Protección Civil para cubrir de forma muy urgente el puesto mediante un contrato de interinidad al estar el/la titular de baja por incapacidad temporal.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

8º.- Aprobar dos contrataciones propuestas dentro del Subprograma de contratación por proyectos del Programa Emplea-T con Garantía, para jóvenes desempleados del Sistema de Garantía Juvenil inscritos en el municipio de San Pedro del Pinatar para el Negociado de Nuevas Tecnologías, comenzando las mismas a partir del día 15 de noviembre de 2018.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

9º.- Facultar a la Alcaldesa Presidenta para la firma de la Solicitud de Subvención



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Nominativa a entidades para el desarrollo de planes y programas de prevención de drogodependencias para el ejercicio 2018 de la Consejería de Salud.

10º.- Aprobar la concesión de tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 300,00 €.
- 310,00
- 500,00 €.

11º.- Librar la cantidad de //2.000,00.-//€, a nombre de D^a Francisca Pelegrín Querada, en concepto de pagos a justificar, para hacer frente a los gastos que ocasiona el viaje a Oviedo el día 27 de noviembre, para asistir al Acto de Entrega de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia y Buenas Prácticas UNICEF 2018 al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

12º.- Dar la conformidad a la Cuenta de Explotación de la Piscina Municipal Cubierta, correspondiente al ejercicio 2017 por importe total de gastos de //515.628,91// Euros, y de ingresos //213.606,56// Euros y reconocer una subvención a la explotación a favor de FCC Aqualia, S.A. resultante de la evaluación de la cuenta de explotación del ejercicio 2017 de //302.022,35// Euros.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

13º.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local, la concesión de una prórroga hasta el día 15 de febrero de 2019 para poder adjudicar la obra "MEJORA DE



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS DE LAS CALLES POETA EDUARDO FLORES, MARQUÉS DE SANTILLANA Y OTRAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR", incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, con el número 75.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

14º.- Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., para las siguientes licencias de apertura de zanjas:

- De unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE Ø32 – SDR 17,6 en la C/. Joaquín Sorolla, s/n, de esta Localidad, para dar servicio a vivienda sita en C/. Julio Romero de Torres, nº 16.

- De unos 58,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural mediante tubería de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 63, afectando a las calles Pío Baroja y Vélez Blanco de esta Localidad, para dar servicio a viviendas.

15º.- Aprobar el "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE UN COLECTOR DE SANEAMIENTO EN CALLE CAMPOAMOR, SAN PEDRO DEL PINATAR - MURCIA", redactado por la Sra. Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, D^a. Marisol Cano Castillo, y cuyo Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a la cantidad de //15.880,55.- €///.

16º.- Tomar razón de las siguientes actividades:

- Oficina De Gestión Inmobiliaria, en C/ Reyes Católicos nº 49 B, bajo la titularidad de D^a. Juana M^a Martínez Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Oficina Bancaria, en Avda. Dr. Artero Guirao nº 110, bajo la titularidad de Caja Rural Central Sociedad Cooperativa De Crédito.

- Servicios De Propiedad Inmobiliaria, en C/ Calvo Sotelo nº 4, bajo la titularidad de D. Pablo Sánchez Melgares.

- Comercio Menor de Productos Textiles y Mercería, en C/ Dr. Marañón nº 10A, bajo la titularidad de D^a. Concepción Delgado Pérez.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

17º.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº. 1 del PERI situado en la Av. Dr. Artero Guirao, elaborado por la Junta de Compensación.

18º.- Aprobar el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la UA-Única del Plan Parcial del Sector 2R-C, una vez recogidas en el mismo las determinaciones señaladas en el acuerdo de aprobación definitiva.

San Pedro del Pinatar, a 14 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.